I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

13 *ORDEN 259/2021, de 2 de marzo, del Consejero de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden 1589/2020, de 23 de noviembre, del Consejero de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre de 2020), para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden 1589/2020, de 23 de noviembre, del Consejero de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre de 2020), se aprobó convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudica el puesto de trabajo convocado a la funcionaria que figura en el Anexo.

Segundo

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 2 de marzo de 2021.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 1122/2017, de 4 de diciembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 298, de 15 de diciembre de 2017), el Secretario General Técnico, Francisco Javier Carmena Lozano.

BOCM-20210315-13

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SALUD PÚBLICA Y PLAN COVID-19 DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA SUBDIRECCION GENERAL HIGIENE, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL Puesto de Trabajo: 800218 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 26 C. Específico : 16.163,16	Cód. identificación: **38*74** Apellidos y Nombre: GOMEZ RAMIREZ,NURIA	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SALUD PÚBLICA Y PLAN COVID-19 DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA AREA UNICA DE SALUD PUBLICA UNIDAD TECNICA 11 DEL AREA DE SALUD PUBLICA SECCION DE HIGIENE ALIMENTARIA Puesto de Trabajo: 800357 Denominación : SEC. HIGIENE ALIMENTARIA Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 16.406,52

(03/7.779/21)

BOCM-20210315-13